Unión Europea

Operación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

INFORME PROPUESTA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN EN EL QUE SE ESTABLECEN DETALLADAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS BÁSICOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES DE LA OPERACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA IMAGINA MONTILLA

Notificada la Expresión de Interés 25/08/2020 por el Área de Presidencia, Hacienda y Organización Interior; realizadas las comprobaciones correspondientes a través de la Lista comprobación S1 y habiendo comprobado además:

- que la operación "*Asistencia técnica para la gestión de la estrategia Imagina Montilla*" tiene encaje en la línea EDUSI-AT-99993.1a - Montilla-Gestión, de la estrategia Imagina Montilla y que se sitúa dentro del ámbito del Programa Operativo Plurirregional de España – FEDER (en adelante POPE-FEDER), ajustándose a las categorías de intervención a las que habrá que atribuir el gasto de la operación;
- que la Unidad ejecutora de la operación cuenta con las capacidades administrativa, financiera y operativa adecuadas para ejecutar la operación cumpliendo con las condiciones que consten en el DECA
- que la unidad ejecutora tiene capacidad tanto de control como de gestión, así como para considerar las declaraciones de ausencia de conflicto de intereses y las medidas antifraude realizadas en el desarrollo de la actuación
- que la operación no incluye actividades incluidas en alguna operación objeto de procedimiento de recuperación por relocalización de actividad productiva fuera de la zona del POPE-FEDER, según se contempla en el artículo 71 RDC
- que se ha respetado el procedimiento de selección de operaciones
- que dicha operación se adecúa a los criterios homogéneos recogidos en los Criterios para la Selección y Priorización de Operaciones (CSPO) que han sido aprobados por el Comité de

Código seguro de verificación (CSV):
55F6 AACB E721 CB8A BF48
55F6AACBE721CB8ABF48
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Jefe de Negociado PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 25/8/2020
pie_firma_conto_dipu_01

Seguimiento del Programa Operativo (art.110 RDC), tal y como se evidencia a continuación:

CUADRO JUSTIFICATIVO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CSPO

CRITERIOS BÁSICOS QUE DEBEN SATISFACER TODAS LAS OPERACIONES PARA SER SELECCIONADAS	Cumplimiento (Si/No)
1. Organismo público	Si
Justificación:	
La expresión de interés la realiza la Unidad de Gestión del Organismo Intermedio ligero Ayuntamiento de Montilla, que es una entidad pública.	
2. Cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional	Si
Justificación:	
La operación a financiar está alineada con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, el Programa Operativo FEDER Programa Operativo FEDER Plurirregional de España (POPE)2014-2020, la Estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado Imagina Montilla y cumple con las disposiciones de los Reglamentos (UE) nº1303/2013 y 1301/2013 y con el resto de normativa de aplicación. En lo que se refiere a la subvencionalidad del gasto, se cumplirá con los requisitos establecidos en los artículos 65 a 71 del Reglamento (UE) Nº1303/2013, así como los principios establecido en el artículo 7 y 8 del mismo que promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación y desarrollo sostenible. Cumplimiento además con la normativa nacional de subvencionaldiad.(*Orden HFP/1979/2016*).	

Código seguro de verificación (CSV):
55F6 AACB E721 CB8A BF48
55F6AACBE721CB8ABF48
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Jefe de Negociado PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 25/8/2020
pie_firma_conto_depu_01

3. 3. Las operaciones a financiar deberán estar alineadas con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, el Programa Operativo FEDER Plurirregional de España (POPE)2014-2020, la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada y cumplir con las disposiciones de los Reglamentos (UE) nº1303/2013 y 1301/2013 y con el resto de normativa de aplicación.	Si
Justificación:	
Se trata de una actuación dirigida a garantizar y mejorar el apoyo y la gestión de los Fondos Estructurales programados en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado Imagina Montilla	

Además:

- La operación respeta los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/ 1979/2016).

- En el proceso de selección de operaciones está regido por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.

Por último, en caso de resultar necesario porque concurrieran varias expresiones de interés solicitando financiación para operaciones en el marco de la misma línea de actuación se aplicarían los siguientes criterios de priorización de las mismas:

Código seguro de verificación (CSV):
55F6 AACB E721 CB8A BF48
55F6AACBE721CB8ABF48
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Jefe de Negociado PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 25/8/2020
pie_firma_conto_depu_01

- Necesidad y oportunidad para la gestión de los Fondos Estructurales programados en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.
- Eficiencia, eficacia y calidad de la gestión de los fondos Estructurales programados en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.
- Las actuaciones se desarrollarán en base a la demanda, priorizándose en base a la urgencia de las mismas, por cumplimiento de obligaciones establecidas en la normativa, en el Programa, en la Estrategia o estar incluidas en informes y evaluaciones realizados.

En este caso, no procede la aplicación de los criterios de priorización anteriormente expuestos, al no concurrir más de una operación solicitando ayuda en esta línea de actuación y no ser por tanto necesario optar por una de entre varias.

En conclusión, la operación objeto del presente informe cumple con todos los criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas en el marco del OE. 99.99.3 Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas y procede por tanto la entrega del Documento que especifica las condiciones de la ayuda (DECA) a la unidad ejecutora correspondiente.

Es por ello que propongo para su aprobación la operación de "Asistencia técnica para la gestión de la estrategia Imagina Montilla" de la Estrategia DUSI Imagina Montilla.

Documento firmado electrónicamente por el responsable de la Unidad de selección de operaciones

Antonio Ponferrada Medina
(Nombramiento: Resolución del Tte. De Alcalde de desarrollo Local núm. 2019/00005762, de 02/10/2020)

Código seguro de verificación (CSV):
55F6 AACB E721 CB8A BF48
55F6AACBE721CB8ABF48
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Jefe de Negociado PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 25/8/2020
pie_firma_conto_depu_01